CERTIFICACION PAGOAPORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

San José de Cúcuta, 10 de octubre de 2024

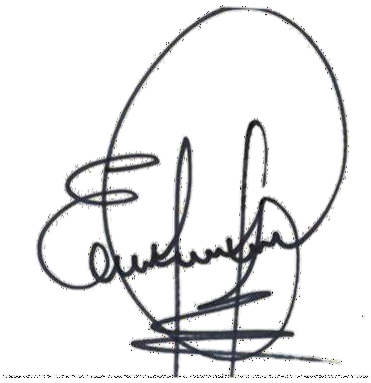
Señores

ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA

Ciudad.

Yo **EDWIN ALEXIS PEDROZA CIFUENTES,** identificado con CC 1090400702, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **GRUPO EMPRESARIAL ALPACA SAS** identificada con **NIT. 901.533.241-4**, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de cierre de la presente contratación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por esto conceptos.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que **GRUPO EMPRESARIAL ALPACA SAS** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.



EDWIN ALEXIS PEDROZA CIFUENTES
Representante Legal
Grupo Empresarial Alpaca S.A.S.



BELKIS YAJAIRA CACERES NIÑO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 157599-T